

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 51** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, para la Información Pública de las Obras Comprendidas en el Proyecto "Ampliación de la E.D.A.R de Ciudad Real y Colectores. Desdoblamiento del Colector Emisario entre El Punto Kilométrico 3+400 y la Arqueta de Entrada a la E.D.A.R" Sus Bienes y Propietarios Afectados.*

Por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, de 20 de noviembre de 2008, se somete a Información Pública el Proyecto epigrafiado junto con los bienes y propietarios afectados incluidos en el Anejo 13 de la memoria.

Como consecuencia de la obstrucción, en 2005, del emisario que conduce las aguas pluviales y residuales desde Ciudad Real y Miguelturna a la EDAR, la sociedad estatal Hidroguadiana acometió un estudio detallado de drenaje de las aguas de lluvia de ambas poblaciones. Las conclusiones obtenidas demuestran la insuficiente capacidad actual del emisario y propone como solución la necesaria y urgente actuación de desdoblamiento del mismo.

El presente proyecto define el tramo de desdoblamiento del colector emisario desde el punto donde se produjo la obstrucción, situado entre los pozos de registro 61 y 81, y la nueva arqueta de llegada a la EDAR.

Las obras incluidas en el proyecto son las siguientes:

- Tramo número 1: Reposición del emisario hundido, de 85 metros de longitud, entre los Puntos Kilométricos 3+325 y el punto kilométrico 3+410, con tubería de hormigón armado de 2.500 milímetros de diámetro interior. Este tramo ya ha sido ejecutado por la situación de emergencia producida.

- Tramo número 2: Desdoblamiento del colector emisario que se ejecutará en micro-túnel de 1.710 metros de longitud, entre los puntos kilométricos 3+410 y punto kilométrico 5+120, estructuralmente realizado con dovelas de hormigón pretensado de 2.760 milímetros de diámetro interior.

- Tramo número 3: Desdoblamiento del colector emisario que se ejecutará a cielo abierto, de 760 metros de longitud, entre los puntos kilométricos 5+120 y punto kilométrico 5+880, con tubería de hormigón armado de 2.800 milímetros de diámetro interior.

- Torre de explotación: Edificio de explotación y control casi enterrado de altura total desde cimentación a cubierta de 47 metros, con altura sobre la rasante del terreno de 9,5 metros y planta de dimensiones 26 x 21 metros.

- Además, se proyectan obras de fábrica y estructuras necesarias para la adecuada ejecución, mantenimiento y explotación de la infraestructura; así como el terraplenado de la excavación motivada por la reparación del emisario con un volumen total de relleno aproximado de 300.000 metros cúbicos.

Las obras definidas en el proyecto fueron declaradas de Interés General por el Real Decreto Ley 9/1998, de 28 de agosto, y su inversión está contemplada en el Anejo de Inversiones de la Ley 11/2005 de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

El proyecto cuenta con financiación europea del programa de Fondos FEDER 2007-2013.

El Presupuesto de Ejecución por Contrata asciende a doce millones ochocientos noventa y seis mil cincuenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos de euro (12.896.052,69 euros).

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para aquellas personas que se consideren perjudicadas tanto por las obras descritas en el proyecto, y para los propietarios que vayan a ser objeto de expropiación, formulen por escrito reclamaciones ante el Ilustrísimo Señor Director Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, Avenida Sinfiriano Madroñero número 12, 06011 Badajoz, en el plazo de Treinta (30) Días Hábiles a contar desde la fecha de publicación de la presente Nota Extracto en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real. Durante dicho plazo, en las horas hábiles de oficina, se dará vista al mencionado proyecto, en la oficina de Hidroguadiana, Sociedad Anónima en Ciudad Real, calle Carmen número 10.

Madrid, 29 de diciembre de 2008.- El Director Técnico, José Martínez Jimenez.

ID: A080074556-1